



UCAM

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO**

**PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
CURSO 2013 /2014**

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: Salud	
Título: Máster Oficial en Geriátría y Gerontología	
Nº de Seguimiento: 01	Nº de Expediente: 4312229
Fecha: Septiembre 2014	

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).

Se recomienda exponer el perfil de ingreso recomendado para el acceso a este título conforme a lo expuesto en la memoria de verificación del mismo.

Acción correctora: se revisa la web y se incluye un apartado en el que se especifica el perfil de ingreso y los criterios y requisitos de acceso al Título, de acuerdo con la memoria de verificación del mismo.

El acceso y la admisión de estudiantes se hallan conformes a la normativa vigente y acorde con la memoria de verificación. Sin embargo, es recomendable hacer mención, además de a la normativa interna de la universidad, al R.D. 861/2.010, de 2 de julio.

Acción correctora: se incluye en la web el proceso de admisión en postgrado, de acuerdo con las normativas vigentes.

Debe aportarse la información sobre los criterios de admisión específicos para este programa de máster de acuerdo a lo expuesto en la memoria de verificación.

Acción correctora: se añade en la página la web la información correspondiente a los criterios de admisión

Se deben sintetizar y explicar el contenido de las competencias sin alterar su espíritu para favorecer su comprensión al futuro estudiante.

Acción correctora: se han incluido las competencias publicadas en la memoria de verificación. Pendiente de realizar una modificación.

En la presentación del título se dice textualmente: Los licenciados en pedagogía y licenciados en psicopedagogía que realicen la especialidad de Orientación Educativa solo tendrán que cursar 6 ECTS correspondientes al TRABAJO FIN DE MÁSTER. Los 54 créditos ETCS restantes serán reconocidos. Contraviene lo dictado en el art. 6.3 del R.D. 861/2.010, de 2 de julio.

Acción correctora: se ha eliminado de la presentación este aspecto

Se recomienda exponer la memoria de verificación del título correcta, ya que la expuesta no corresponde a este título.

Acción correctora: se revisa la web y se incluye un enlace a la memoria de verificación del título.

Despliegue del Plan de Estudios: Las *guías docentes*.

En la pagina web del máster, en el apartado Estructura del máster y guía académica, no hay acceso a las guías docentes de las materias o asignaturas. Solo se encuentra una tabla con la estructura general de módulos y materias del máster, con el número de créditos de cada materia. Pero no se detallan para cada materia, competencias, contenidos ni sistemas de evaluación. Por tanto no es posible evaluar este apartado para ver si es coherente con lo indicado en la memoria del máster

Acción correctora: se incluyen enlaces a las guías docentes de cada una de las materias, de los distintos módulos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los

recursos de aprendizaje previstos.

Es recomendable exponer información sobre becas existentes. Sería muy útil esta información en la toma de decisiones relacionadas con la elección de cursar un título en esta universidad.

Acción correctora: En el apartado de Acceso, admisión y matrícula se incluye un enlace a la web del servicio de becas y ayudas de la Universidad.

Es recomendable aportar información sobre posibles adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas específicas, más allá de las acciones del servicio universitario correspondiente.

Acción correctora: se incluye enlace a la guía de atención a la diversidad y discapacidad, por la que se rigen todos los títulos de la Universidad.

Se recomienda incluir en el apartado de profesorado, información sobre las tutorías, líneas de investigación, cv, etc.

Acción correctora: se añade en la web un listado del profesorado del máster con la información sugerida.

Se recomienda incluir información sobre convenios de movilidad nacional e internacional y no remitir a un enlace al Vicerrectorado competente.

Acción correctora: se incluyen también la relación de Universidades con las que se establece convenio.

Se recomienda incluir la guía docente completa, la de cada asignatura y el calendario de exámenes por convocatorias.

Acción correctora: las guías docentes de cada materia se incluyen como enlace en el plan de estudios, así como los calendarios en el apartado de horarios y exámenes.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

En el enlace aportado en la documentación <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 19/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no aparece publicada la información correspondiente a la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 25 de marzo de 2010.

Acción correctora: se incluye enlace correcto.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

Acción correctora: se añade apartado en la web del sistema interno de garantía de calidad.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, no se presentan las actas que recogen los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. Tan solo se presenta un documento titulado *Informe de propuestas de mejoras*, con un listado de acciones sin referir a ningún curso académico, en el que tampoco se indica si están realizadas o por

realizar en el máster, y no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Acción correctora: la información se encuentra ya ordenada y sistematizada.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Acción correctora: se adjuntan actas

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Máster Universitario en Geriátría y Gerontología: Atención Integral a la Dependencia, en la documentación no se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. Tampoco se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título.

Acción correctora: existe un procedimiento de recogida y resolución de quejas y reclamaciones expuesto en la web. Hasta la fecha no ha habido ningún tipo de queja, ni reclamación. Es por ello que no se disponen de datos de análisis de las mismas.